



MENDOZA, 03 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12596/19 caratulado: "NAVARRO, Virginia Alicia s/Licencia S/Goce de Haberes por Razones Particulares. D/ 16-9-19 al 11/10/19."

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3 y conforme con lo establecido en el artículo 49º Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/15 y en la ordenanza Nº 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia **sin goce de haberes**, por razones particulares, a la Lic. Virginia Alicia NAVARRO (Legajo Nº 22.890- CUIL Nº 27-16868350-8) desde el DIECISIÉS (16) de setiembre hasta el ONCE (11) de octubre de 2019, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, para desempeñar funciones en la asignatura "**Tecnología del Calor**" de las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **687**

F. A.
laa

  
 Lic. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO